



**VISTOS:**

- Ordinario N° 0664 de fecha 03.03.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar el curso de capacitación denominado "Análisis de Balance y Estados de Resultados Preparación y Verificación de Estados Financieros Municipales".
- Decreto Alcaldicio N° 5616 de fecha 06.04.2015 que aprueba las Bases Técnicas del curso de capacitación denominado "Análisis de Balance y Estados de Resultados Preparación y Verificación de Estados Financieros Municipales".
- Decreto Alcaldicio N° 7960 de fecha 07.05.2014 que adjudica la compra que indica.
- Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015, aprobado por el comité de capacitación.
- Instrucción Alcaldía N° 58 de fecha 12.05.2015 que invita a los funcionarios municipales que desempeñan labores en Contabilidad y presupuestos, Contraloría Municipal, Adquisiciones, seclan y otras oficinas que realizan registros contables a participar en el curso que indica.
- Instrucción Alcaldía N° 61 de fecha 18.05.2015 que autoriza a los funcionarios municipales que se señalan a asistir al curso denominado "Análisis de Balance y Estados de Resultados".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

**INSTRUCCIÓN ALCALDÍA**

**COMPLEMENTASE** la I.A. 61 de fecha 18.05.2015, que autoriza a los funcionarios municipales que se señalan para asistir al curso de capacitación denominado "**ANÁLISIS DE BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS PREPARACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LA CONVERGENCIA DE LAS NICSP. PROYECCIÓN DE APLICACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE**", que dicta la empresa RMAC Ltda. los días Martes 19 y Miércoles 20 de Mayo en el auditorio de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota ubicada en calle Cristóbal Colón N° 950 a partir de las 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:30 horas ambos días, en el sentido que se incorpora a la I.A. 61 la funcionaria que se señala a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	FRANCIS INOSTROZA VALDEBENITO	12.525.831-K	CONTRATA	DIRECCIÓN DE CONTROL

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/SAG/jrx



ANTHONY J. FERRER FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL